



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0250-CPP-2018
 Quito, 22 de mayo de 2018

Doctor
 Mauro Mendoza Álvaro
Empresa Pública Metropolitana de Rastro
 Presente

Edmundo Paredes
de Intergestión
23/05/2018

De mi consideración:

Mediante Oficio No. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2018-000271-OF de fecha 26 de abril de 2018, el Coordinador General de Inocuidad de Alimentos de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario solicita a usted, con copia a varios concejales que en el término de ocho días remita un criterio jurídico y un informe oficial que aclare interrogantes de la solicitante.

Con estos antecedentes, por ser un tema de política pública, de interés ambiental para la ciudad y en razón de que el tiempo previsto en la solicitud se ha cumplido, solicito a usted se sirva remitir a este despacho, una copia de los criterios solicitados.

Pretensión que la realizo amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República; 57 literal m) y 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana 101 sobre la gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 23 MAY 2018 Hora 05:25

Nº. HOJAS UNA

Recibido por: *[Firma]*